PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 082 DE 2024

Objeto: OR04-P3202008-007 Servicio de transporte aéreo para el traslado de productos o bienes muebles entre la ruta Villavicencio-Puerto Carreño-Cumaribo para el Parque Nacional Natural El Tuparro.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas de menor valor conforme al orden de elegibilidad presentadas dentro de la presente selección, de acuerdo a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PERSONA JURIDICA
PROPONENTE 1: AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente allega carta de presentación de la propuesta firmada por la representante Legal Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097.
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2024 y código de verificación NK4YnTyvsz, tiene actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		Allega una declaración juramentada suscrita por la representante Legal Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097.
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		Se verifica el documento aportado por Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal	N.A	N.A	N.A
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales		X	El proponente No allega el FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica suscrito por representante Legal.
Registro Único Tributario – RUT	X		allega Rut con actividades económicas que están relacionadas con el objeto del contrato.
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria del Banco de Caja Social a nombre de AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0.

Formato 2. SIIF persona jurídica	X		El oferente allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA.
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes.
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		El oferente allega el FORMATO 7, suscrito por la representante Legal Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097.
Formato 8. Pacto de transparencia	X		Allega Formato 8 Pacto de transparencia firmado por la representante Legal Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097.
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega Formato 9, firmado por la representante Legal Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097.

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente AGROPALMAR DEL LLANO SAS_NIT N° 901.052.145-0, representado legalmente por Ana Silvia Sánchez Salgado, identificado con la C.C. N° 1.120.364.097, No allega el FORMATO 5, Por lo tanto, se califica como NO HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual su oferta no se encuentra habilitada y deberá presentar documentos para subsanar los requisitos jurídicos hasta el termino de traslado de la evaluación.

En constancia se expide a los treinta (30) día del mes de septiembre de 2024.

LINA MARIA RUIZ
Abogada– Dirección Territorial Orinoquia